

RESOLUCION Nº 171/14

VISTO:

La necesidad de cubrir con personal de planta permanente, el área de Automotores y licencias de conducir, de esta administración municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que a tal fin debe disponerse la rotación de personal administrativo,

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: DISPONESE que, a partir de la notificación de la presente, el empleado municipal de planta permanente Sr. Marcelo Fabián Cotelo, legajo Nº 627, pase a cumplir funciones al área de Automotores y licencias de conducir, de esta administración municipal.-

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE al agente con copia en su legajo personal.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 14 de julio de 2014.-

Firmado: ARQ. RAUL MARCHI
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL